

Señor.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR.

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA PEDRAZA MORALES CARLOS ARTURO
RAD: 344 DE 2011

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 04 de MAYO del 2020, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE.	
Saldo Capital	\$ 48.801.023
Intereses corrientes	\$ 2.745.501
Intereses de mora, por 96 meses al 1.8%	\$ 84.328.167
1 OBLIGACION PAGARE.	
Saldo Capital	\$ 3.189.197
Intereses corrientes	\$ 28.651
Intereses de mora, por 96 meses al 1.8%	\$ 3.673.954

TOTAL, OBLIGACION

\$ 142.766.494

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO.

C.C. No. 77.183.691 de Valledupar

T.P. No. 121.156 del C.S.J